



RESOLUCIÓN No. 1902
30 de Septiembre de 2021

“Por la cual se corrige la Resolución No. 1897 del 14 de Septiembre de 2021 por la cual se convoca a participar en el Festival Nacional Infantil Interclubes de Natación Con Aletas ”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convocó a las Ligas del país para que sus clubes afiliados participen en el **Festival Nacional Infantil Interclubes de Natación con Aletas**, a realizarse en la ciudad de Pereira, del 7 al 10 de octubre de 2021.

Que en el numeral 5.1 se incurrió en un error involuntario de digitación en el número de la cuenta bancaria de la Liga de Actividades Subacuáticas de Risaralda y en la fecha del envío de la consignación del valor de la inscripción del Festival.

Que mediante este acto administrativo se procederá a aclarar el numeral 5.1 de la Resolución 1897 del 14 de septiembre de 2021.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el numeral 5.1 de la Resolución 1897 del 14 de septiembre de 2021 de la siguiente manera:

5.1 El valor de la inscripción del Club, más el valor de la consignación nacional de cada Club debe realizarse a nombre de **la Liga de Actividades Subacuáticas de Risaralda, en la Cuenta de ahorros Davivienda #126370210000**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail laserisaralda@gmail.com, especificando el Club que realiza el pago, **hasta el 4 de octubre de 2021**.

La presente resolución se firma a los treinta días (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) y rige a partir de la fecha de su expedición.

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario